

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50585 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 493/2017 Sección: CP.

Número de Identificación General: 0801947120178002105.

Fecha del auto de declaración: 10 de julio de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Artelista Worldwide Sociedad Limitada, con B64560360, con domicilio en Avenida Alcalde Barnils, 64-68, cuarto, bloque D, Sant Cugat del Vallès.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal a Laura Pedreño Vargas.

Dirección postal: C/ Provenza, 238, segundo primera, Barcelona 08008.

Dirección electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 13 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063059-1